



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Expte.: EG/2022/0000007044 (25-B/22)

## INFORME RELATIVO A TRAMITACIÓN DE PRÓRROGA DE DOCE MESES (01/12/2023-30/11/2024) DEL ACTUAL ENCARGO A MEDIOS PROPIOS DEL PROYECTO DE SERVICIOS “CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID”

En relación con el Encargo de DOCE meses relativo a la Conservación y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama que viene realizando la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), desde el día 1 de diciembre de 2022, procede señalar lo siguiente:

1.- Con fecha 25 de noviembre de 2022, se aprueba por Orden de la Consejera P.D. Orden 369/2022, de 24 de febrero, (BOCM nº 53, de 3 de marzo de 2022), el Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura, la Orden número 4061/2022 en relación al expediente EG/2022/0000007044 (25-B/22) en la que se dispone autorizar el encargo a la Empresa TRAGSA como medio propio personificado y servicio técnico de la Comunidad de Madrid, para la realización de los trabajos denominados “*Conservación y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito de la Comunidad de Madrid*”, conforme la documentación técnica aprobada mediante Orden número 3998/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.

2.- Según se indica en el Apartado 3 de la Memoria Técnica, relativo al Plazo de Ejecución:

*“El plazo de ejecución del encargo será de DOCE MESES, a realizar durante el plazo comprendido entre el 1 de Diciembre de 2022 y el 30 de Noviembre de 2023. O DOCE MESES, a contar desde el día siguiente a la comunicación de la autorización del encargo, si ésta se produjera con posterioridad. O bien hasta que se formalice el contrato administrativo que se está tramitando con el mismo objeto, si se produjera con anterioridad.*

*Dicho plazo podrá ser prorrogado por acuerdo del órgano de contratación por un periodo no superior al encargado, siempre que no se haya formalizado un nuevo contrato de servicios denominado “Conservación y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito de la Comunidad de Madrid”.*

*En cualquier caso, la prórroga se realizará en los mismos términos, teniendo en cuenta la distribución de los trabajos a lo largo del año, condicionados por la climatología y adaptados a los ciclos reproductivos y vitales de las especies que se estudian, así como también a cubrir la demanda estacional de visitantes y uso público, según como se describe en la presente memoria.”*

Desde la aprobación del encargo en ejecución, y a fecha actual, no han variado las circunstancias por las cuales fue tramitado el mismo, por lo que se plantea una PRÓRROGA de UN AÑO, desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024, financiándose con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2024:

PROGRAMA: 456A  
 POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 61105  
 CÓDIGO: 2020/000405  
 FONDO: 2016/00224  
 CENTRO DE COSTE: 66PNACGUA

El presupuesto para los meses para los que se plantea la prórroga “*teniendo en cuenta la distribución de los trabajos a lo largo del año*” es el mismo que el del Encargo en curso: 2.600.539,98€, según se describía en la Memoria Técnica, y, de acuerdo con lo anterior, análogo a como aparecía detallado en su Anejo “Presupuesto del Encargo”, solo que variando los años: donde ponía diciembre de 2022, debe poner ahora diciembre de 2023; y donde ponía 2023 deba poner ahora 2024.

*“El Presupuesto de Ejecución por Administración establecido por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la prórroga del encargo a medios propios de este Servicio para los meses de diciembre 2023 a noviembre de 2024 (01/12/2023 30/11/2024) es de 2.600.539,98€. [...]*

*Puesto que se trata de un servicio de prestación sucesiva, cuya ejecución se prevé entre el 01/12/2023 y el 30/11/2024, atendiendo a la Instrucción de la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 10 de octubre de 2019, han de presupuestarse los trabajos correspondientes al mes de diciembre en el siguiente ejercicio, por lo que el desglose de anualidades queda como sigue:*

*2023: 0 euros.*

*2024: 2.600.539,98 euros.”*

El presupuesto de ejecución de la prórroga asciende por tanto a la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (2.600.539,98 €) siendo la Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.A. S.M.E, M.P. (TRAGSA), la que ejecute dicho servicio de acuerdo con el artículo 32 y la Disposición Adicional Vigésima Cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y por el Real Decreto 1702/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.A. S.M.E, M.P. (TRAGSA), y de sus filiales.

**3.-** El proyecto será parcialmente cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) dentro del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, y la Administración General del Estado (AGE). La tasa de cofinanciación será del 53% FEADER, 14,10% AGE y 32,90% CM para los capítulos partidas que son susceptibles de ser cofinanciadas, que son los siguientes:

- Área de Investigación, Seguimiento y Apoyo a la Gestión del PN – Centro “Sierra de Guadarrama” (Cap. 1).
- Área de Apoyo la Gestión del Territorio y Atención a la Población Local (Cap. 2).
- Centros de Visitantes dentro del PNSG (Cap. 5).
- Ordenación del Uso Público y Sensibilización del Visitante en el entorno del macizo de Peñalara (Cap. 6).
- Costes indirectos (7,5%) correspondiente a los capítulos anteriores.

**Se solicita, por tanto, la tramitación y aprobación de la prórroga, siendo el plazo de duración de 12 meses, iniciándose el 1 de diciembre de 2023.**

Madrid, a fecha de la firma

EL CODIRECTOR CONSERVADOR DEL  
PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE  
GUADARRAMA

Firmado digitalmente por: SANJUANBENITO GARCÍA PABLO  
Fecha: 2023.09.25 09:35

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL  
PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Firmado digitalmente por: CAÑADAS DÍAZ MARIA NIEVES  
Fecha: 2023.09.25 08:31

Fdo.: Pablo Sanjuanbenito García

Fdo.: María Nieves Cañadas Día

**ANEJO: PRESUPUESTO DEL ENCARGO. PRÓRROGA 1 AÑO.**

Cód.	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
<b>PRÓRROGA DEL ENCARGO A MEDIOS PROPIOS DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 12 MESES</b>					<b>2.276.806,55</b>
<b>SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.</b>					
<b>1</b>	<b>Cap.</b>	<b>ÁREA DE INVESTIGACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL PN.- CENTRO "SIERRA DE GUADARRAMA"-.</b>			<b>674.412,26</b>
<b>1.1.</b>		<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN LIMNOLÓGICA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL</b>			
1.1.1.	mes	Téc Tit sup o Licenciado especialista limnólogo, incl pp de sustitución por baja	12,00	5.712,00	68.544,00
1.1.2.	PA	A justificar en adquisición soportes graf, fotog, de satélite.	1,00	500,00	500,00
<b>1.2.</b>		<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE HÁBITATS, FLORA Y VEGETACIÓN</b>			
1.2.1.	mes	Téc Tit sup o Licenciado especialista botánico, incl pp de sustitución por baja	12,00	5.712,00	68.544,00
<b>1.3.</b>		<b>LÍNEA DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LA RED METEOROLÓGICA</b>			
1.3.1.	mes	Mantenimiento de la red meteorológica	12,00	3.000,00	36.000,00
<b>1.4.</b>		<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA HERPETOFAUNA</b>			
1.4.1.	mes	Seguimiento herpetofauna y Centro de Cría en Cautividad de Anfibios Amenazados	8,00	1.850,68	14.805,44
1.4.2.	PA	A justificar en material de laboratorio para herpetofauna	1,00	1.250,00	1.250,00
<b>1.5.</b>		<b>LÍNEA DE SEGUIMIENTO DEL BUITRE NEGRO Y OTRA AVIFAUNA PROTEGIDA</b>			
1.5.1.	mes	Ornitólogo especialista	7,00	2.807,83	19.654,81
1.5.2.	mes	Campaña de anillamiento del buitre negro	1,00	2.807,83	2.807,83
1.5.3.	PA	Seguimiento y divulgación de la vida de las rapaces en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama: cámara web	1,00	12.000,00	12.000,00
1.5.4.	PA	A justificar en adquisición y reposición de materiales, y para encargo de análisis puntuales, para el seguimiento de la avifauna	1,00	1.125,00	1.125,00
<b>1.6.</b>		<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE FAUNA Y SIG</b>			
1.6.1.	mes	Téc Tit sup o Licenciado especialista fauna y SIG, incl pp de sustitución por baja	12,00	5.712,00	68.544,00
1.6.2.	PA	A justificar en campaña de muestreo de poblaciones de perdiz roja	2,00	3.500,00	7.000,00
1.6.3.	PA	A justificar en adquisición y reposición de materiales, encargo de análisis puntuales, para evaluación a largo plazo del estado de conservación del lobo mediante cámaras trampa e indicadores fisiológicos y genéticos	1,00	11.250,00	11.250,00
<b>1.7.</b>		<b>LÍNEA DE APOYO A LA GESTIÓN EN MANEJO DE POBLACIONES DE FAUNA</b>			
1.7.1.	mes	Téc Tit sup o Licenciado especialista en manejo de fauna, incl pp de sustitución por baja	12,00	4.419,00	53.028,00
1.7.2.	mes	Encargado, incl pp de sustitución por baja	12,00	4.306,50	51.678,00
1.7.3.	h	Cuadrilla de apoyo para manejo de fauna incl pp sustitución por baja	1.750,00	22,69	39.707,50
1.7.4.	h	Téc. Tit sup o Licenciado veterinario para el seguimiento sanitario de poblaciones de ungulados silvestres	300,00	38,08	11.424,00

Cód.	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1.7.5.	PA	A justificar en adquisición y reposición de materiales seguimiento sanitario	1,00	1.390,00	1.390,00
1.7.6.	PA	A justificar en adquisición y reposición de materiales, encargo de análisis puntuales, para seguimiento y control de poblaciones de fauna silvestre	1,00	4.740,00	4.740,00
<b>1.8.</b>		<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES</b>			
1.8.1.	mes	Téc Tit sup o Licenciado esp en muestreos de sist acuáticos y análisis, incl pp de sustitución por baja	12,00	5.712,00	68.544,00
1.8.2.	PA	A justificar en pequeño material de laboratorio (Cotos) y para encargo de determinados análisis limnológicos complejos	1,00	4.520,00	4.520,00
<b>1.9.</b>		<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA ORDENACIÓN DEL USO PÚBLICO</b>			
1.9.1.	mes	Téc Tit sup o Licenciado especialista uso público y prevención de impactos, incl pp de sustitución por baja	12,00	5.712,00	68.544,00
1.9.2.	PA	A justificar en suministro de material de campaña y exposiciones	1,00	3.000,00	3.000,00
1.9.3.	PA	A justificar en organización y participación en jornadas y eventos	1,00	3.500,00	3.500,00
<b>1.10.</b>		<b>VEHÍCULOS</b>			
1.10.1.	mes	Vehículo TT técnicos incl comb, rep y sust (2 vehículos)	12,00	2.329,90	27.958,80
1.10.2.	mes	Vehículo TT pick-up manejo de fauna incl comb, rep y sust (1 vehículo)	12,00	1.457,74	17.492,88
<b>1.11.</b>		<b>UNIFORMIDAD</b>			
1.11.1.	ud	Uniforme para personal técnico de investigación	6,00	900,00	5.400,00
1.11.2.	ud	Uniforme para personal de campo de apoyo al manejo de fauna de inv y ver incl EPIs	4,00	365,00	1.460,00
<b>SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.</b>					
<b>2</b>	<b>Cap.</b>	<b>ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN DEL TERRITORIO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL</b>			<b>187.236,00</b>
<b>2.1.</b>		<b>APOYO A LA GESTIÓN FORESTAL Y DEL TERRITORIO</b>			
		<i>Personal</i>			
2.1.1.	mes	Técnico Ingeniero de Montes como coordinador del apoyo a la Gestión forestal y del territorio, incl pp de sustitución por baja	12,00	5.712,00	68.544,00
2.1.2.	mes	Téc Ingeniero Forestal especialista en gestión forestal, incl pp de sustitución por baja	12,00	4.705,50	56.466,00
		<i>Suministro</i>			
2.1.3.	ud	Uniforme para personal técnico de apoyo a la gestión	2,00	900,00	1.800,00
<b>2.2.</b>		<b>OFICINA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL. Sector Lozoya.</b>			
2.2.1.	mes	Administrativo titulado, responsable administrativo de la Oficina de Atención a la Población Local, incl pp de sustitución por baja	12,00	5.035,50	60.426,00
<b>3</b>	<b>Cap.</b>	<b>LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO en el PNSG</b>			<b>722.459,44</b>
<b>3.1.</b>		<b>LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO</b>			
		<i>Personal</i>			
		<i>Sector Lozoya</i>			
3.1.1.	mes	Encargado, incl pp de sustitución por baja	12,00	4.306,50	51.678,00
3.1.2.	h	Cuadrilla limpieza y mantenimiento: oficial asimilado a jardinero en limpieza y mantenimiento de lunes a sábado (6 pax), incl pp de sustitución por baja	10.200,00	22,69	231.438,00
		<i>Sector Manzanares</i>			
3.1.3.	mes	Encargado, incl pp de sustitución por baja	12,00	4.306,50	51.678,00
3.1.4.	h	Cuadrilla limpieza y mantenimiento: oficial asimilado a jardinero en limpieza y mantenimiento (6 pax), incl pp de sustitución por baja	10.200,00	22,69	231.438,00

Cód.	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
<b>Suministros</b>					
3.1.5.	Ud	Uniforme de cuadrillas de limpieza y mantenimiento de inv. y ver. Incl EPIs	28,00	365,00	10.220,00
3.1.6.	mes	Vehículo TT pick up cuadrillas limpieza y mantenimiento incl comb, rep y sust	36,00	1.457,74	52.478,64
3.1.7.	mes	Camión basculante para cuadrillas inc comb, rep y sust	12,00	2.490,15	29.881,80
3.1.8.	PA	A justificar en suministro de materiales	1,00	12.500,00	12.500,00
3.1.9.	PA	A justificar en reposición y mant. de señales de interpretación	1,00	3.620,00	3.620,00
3.1.10.	PA	A justificar en asistencias complementarias: maquinaria para reparo puntual de pistas, caballería con mulero, camión pluma	1,00	15.000,00	15.000,00
<b>Mantenimientos</b>					
3.1.11.	PA	A justificar en restauración de áreas degradadas y zonas erosivas	1,00	7.800,00	7.800,00
3.1.12.	mes	Mantenimiento de infraestructuras	12,00	400,00	4.800,00
3.1.13.	mes	Mantenimiento de maquinaria	12,00	150,00	1.800,00
3.1.14.	mes	Mantenimiento de fosas sépticas	12,00	670,00	8.040,00
3.1.15.	PA	A justificar en limpieza de lodos de Las Presillas	1,00	3.100,00	3.100,00
3.1.16.	h	Desbrozadora para cuadrillas de mantenimiento.	1.700,00	2,32	3.944,00
3.1.17.	h	Motosierra para cuadrillas de mantenimiento	1.700,00	1,79	3.043,00
<b>4</b>	<b>Cap.</b>	<b>SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS COMUNES: CENTROS</b>			<b>121.581,44</b>
<b>4.1.</b>		<b>SUMINISTROS</b>			
4.1.1.	mes	Alquiler de nave: vehículos y almacén	12,00	350,00	4.200,00
4.1.2.	mes	Suministro de materiales de limpieza	12,00	275,00	3.300,00
4.1.3.	mes	Suministro de materiales de ferretería	12,00	400,00	4.800,00
4.1.4.	mes	Suministro de materiales de papelería	12,00	200,00	2.400,00
4.1.5.	PA	A justificar en suministro de material bibliográfico y fotográfico	1,00	1.680,00	1.680,00
4.1.6.	PA	A justificar mat informático y fotocopiadora	1,00	2.500,00	2.500,00
<b>4.2.</b>		<b>MANTENIMIENTO</b>			
4.2.1.	mes	Mantenimiento eq informático, fotográfico y fotocopiadora	12,00	160,00	1.920,00
4.2.2.	mes	Mantenimiento de teléfonos móviles incluyendo terminal (6 ud)	12,00	420,00	5.040,00
4.2.3.	mes	Mantenimiento calefacción (comb y revisión)	12,00	465,00	5.580,00
4.2.4.	mes	Mantenimiento de alarmas exist y reposición	12,00	210,00	2.520,00
4.2.5.	PA	A justificar en reparaciones en edificios e instalaciones	1,00	4.450,00	4.450,00
4.2.6.	mes	Mantenimiento de los extintores de los Centros	12,00	75,00	900,00
4.2.7.	mes	Oficial asimilado a jardinero para mantenimiento de los Centros inc pp de sustitución de baja y uniformidad incl EPIs	12,00	3.499,50	41.994,00
<b>4.3.</b>		<b>LIMPIEZA DE CENTROS</b>			
4.3.1.	mes	Peón de limpieza en interior de centros de atención a población local e investigación inc uniformidad y EPIs, incl pp de sustitución por baja y vacaciones	12,00	2.269,00	27.228,00
4.3.2.	mes	Peón limpieza en interior de centro de recepción de visitantes Peñalara	12,00	1.089,12	13.069,44
<b>SECCIÓN DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.</b>					
<b>5</b>	<b>Cap.</b>	<b>CENTROS DE VISITANTES DENTRO DEL PNSG</b>			<b>179.726,40</b>
<b>5.1.</b>		<b>CENTRO DE VISITANTES DEL PN "PEÑALARA"</b>			
<b>Personal</b>					
5.1.1.	mes	Licenciado de apoyo a la coordinación del centro de visitantes y el equipo de control de visitantes, incl pp de sustitución por baja	12,00	5.712,00	68.544,00
5.1.2.	mes	Monitor información del Parque. Centro Visitantes Peñalara, incl	12,00	3.414,00	40.968,00

Cód.	Ud.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
		pp de sustitución por baja			
5.1.3.	mes	Monitor información del Parque. Centro Visitantes Peñalara, incl pp de sustitución por baja	12,00	3.414,00	40.968,00
5.1.4.	mes	Monitor control de visitantes. Centro Visitantes Peñalara, incl pp de sustitución por baja	12,00	1.624,70	19.496,40
		<b>Suministros</b>			
5.1.5.	PA	A justificar en suministro de folletos informativos	1,00	2.550,00	2.550,00
5.1.6.	ud	Uniforme para personal del centro de visitantes	8,00	900,00	7.200,00
<b>6</b>	<b>Cap.</b>	<b>ORDENACIÓN DEL USO PÚBLICO Y SENSIBILIZACIÓN DEL VISITANTE EN EL ENTORNO DEL MACIZO DE PEÑALARA</b>			<b>391.391,01</b>
<b>6.1.</b>		<b>ORDENACIÓN DEL USO PÚBLICO Y SENSIBILIZACIÓN DEL VISITANTE EN EL ENTORNO DEL MACIZO DE PEÑALARA</b>			
		<i>Personal</i>			
6.1.1.	h	Hora Personal de de ordenación del uso público y sensibilización del visitante de lunes a domingo, incluso festivos (10 pax), incl pp de sustitución por baja y vacaciones	15.585,00	22,69	353.623,65
		<b>Suministros</b>			
6.1.2.	Ud	Uniforme de personal de control de visitantes de alta montaña inv y ver incl EPIs	21,00	950,00	19.950,00
6.1.3.	mes	Vehículo 4x4 incl comb, rep y sust	12,00	1.284,78	15.417,36
6.1.4.	mes	Mantenimiento de Red TETRA para la vigilancia del Parque	12,00	200,00	2.400,00

## RESUMEN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN. ANUAL

Cap.	Descripción	Importe
	<b>SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.</b>	
1	Área de Investigación, Seguimiento y Apoyo a la gestión del PN.- Centro "Sierra de Guadarrama"	674.412,26
	<b>SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA</b>	
2	Área de apoyo a la gestión del territorio y atención a la población local	187.236,00
3	Limpieza y mantenimiento en el PNSG	722.459,44
4	Suministros y mantenimiento de elementos comunes: Centros	121.581,44
	<b>SECCIÓN DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.</b>	
5	Centros de visitantes dentro del PNSG	179.726,40
6	Ordenación del uso público y sensibilización del visitante en el entorno del Macizo de Peñalara	391.391,01
	<b>Costes directos totales</b>	<b>2.276.806,55</b>
	% Costes indirectos (7,5%)	170.760,49
	% Gastos Generales (6,25%)	152.972,94
	<b>Presupuesto de Ejecución Material</b>	<b>2.600.539,98</b>
	<b>Presupuesto de Ejecución por Administración</b>	<b>2.600.539,98</b>